



Boletín No. 067

Boletín Informativo

Medidas adoptadas por el INPEC en Cárcel de Puerto Triunfo

Bogotá, 24 de septiembre de 2024. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–

El Director del Instituto Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez dió a conocer las medidas adoptadas frente a la veeduría e intervención efectuada por la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería municipal entre otros organismos de control a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo frente al hacinamiento, alimentación, prevención y tratamiento de sustancias psicoactivas, cambio a las fases de tratamiento, situación jurídica y problemática del agua .

A corto Plazo el INPEC adopto las siguientes medidas:

1. Limitar temporalmente el traslado de personas privadas de la libertad – PPL- con el fin de disminuir el hacinamiento.
2. Realizar tamizajes trimestrales a toda la PPL con enfoque de riesgo nutricional.
3. Seguimiento continuo presencial y virtual a la comunidad terapéutica (45) PPL mejorando su calidad de vida en pro de la transformación positiva.
4. Aumentar la cobertura de visitas virtuales en un 30% para la PPL que no tiene arraigo en la cárcel.
5. Asignación del 20% de presupuesto adicional con el fin de mitigar el desabastecimiento del expendio.
6. Legalización contractual industria fabricación cartones huevos beneficia (20) PPL.
7. Realizar el examen médico y valoración odontológica de ingreso y egreso al 100% de las altas como las bajas.
8. Remisión a programa de salud mental de acuerdo con resultados de tamizaje.





9. Capacitación y formación al personal Cuerpo de Custodia y Vigilancia y administrativos, sobre la prevención y atención del consumo Sustancias Psicoactivas, para tener un abordaje constante en los patios sesiones individuales y colectivas.

A Mediano plazo

1. Contratación de docentes para preparar (100) PPL, en las evaluaciones de bachillerato ICFES.
2. Aumento en 20% del plan ocupacional ERON con el fin de aumentar la cobertura en bonificación para (20) PPL

Largo Plazo

1. Gestión con el consorcio de alimentación para suscribir contrato a suministrar el pan que consumen PPL.
2. Entrar en operación el taller de confecciones con (10) máquinas a modo de aprendizaje beneficiando a (30) PPL.
3. Se prioriza al ERON para la asignación de elementos de seguridad electrónica para la vigencia 2025.

El anuncio se efectuó en el marco de la mesa y control al Sistema Penitenciario convocado por el Procurador Delegado para los Derechos Humanos Javier Sarmiento que contó con la participación del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Camilo Umaña, la Defensora del Pueblo Regional Antioquia Yucelly Rincón Torrado, Director de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios Ludwig Valero y el comandante Departamento de Policía Antioquia Coronel Carlos Andrés Martínez entre otras entidades del orden nacional, departamental y municipal que fueron convocados.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co

